



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 13/2009

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

11 de Mayo de 2009

PRESIDE **SR. NICOLAS COX URREJOLA.**
 ALCALDE

SECRETARIO **SR. ANTONIO MOLINA DAINE**
 SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES

SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ

ASISTENCIA **SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal**
 SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico

TABLA

1. LECTURA ACTA ANTERIOR.
 2. CORRESPONDENCIA
 3. CUENTA SR. ALCALDE
 4. PUNTOS VARIOS
-

1. Se inicia la sesión a las 9:30 horas con la lectura de las actas 10, 11 y 12, las que son aprobadas sin observaciones, excepto el señor Pablo Valdés que no firmará el acta N°10 hasta no tener resuelto el tema de la grabación, la cual la envió a transcribir.

Se consulta al Señor Secretario si las actas 11 y 12 se encuentran firmadas sin observaciones ya que de acuerdo a lo informado solo habría inconvenientes para por parte del concejal Valdés del acta 10.

El concejal señor Valdés quiere comunicar al Concejo Municipal que en base al tema referido de las contribuciones, el 100% de sobre tasa ingresa al Municipio, incluso hay ocasiones en que una casa que no esta recibida paga más como sitio eriazos, ya que el 100% de la sobre tasa queda para la municipalidad, este tema sale en el Mercurio de hoy, sobre avalúos de sitios eriazos.

En el caso de él como Concejal del periodo anterior señala que trajo algunas actas en que le recomendó al señor Alcalde contratar más personal para la Dirección de Obras en dos o tres oportunidades, ya que no es bueno para el ejercicio anterior en que aparezca la Municipalidad de Zapallar, en el diario con una cifra que no es exacta. El señor Concejal Ramírez, pidió en la sesión anterior que el municipio hiciera un desmentido público para que el Mercurio lo corrigiera, y tanto él como el Concejal Rojas, le encontraron la razón, y se han adherido a esa moción.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que lo que corresponde es que se consulte al Mercurio, cual es la información que tienen más que estar efectuando un desmentido, para saber de donde sacaron esa información periodística, ya que la que posee el municipio es diferente.

El concejal señor Cesar Ramírez indica que todo esto nace a raíz de la auditoria que se iba a hacer a la D.O.M.

El concejal señor Pablo Valdés indica que ellos solicitaron oír al D.O.M. y a la gente de la Dirección de Obras, porque si se lee el acta; al Concejal se le contestó a través del señor Alcalde que él tenía claro el tema.

El señor Alcalde señala que él no hace una auditoria para perjudicar a la D.O.M., Lo que si le parece correcto es que en este caso existe una situación u obligación de conocer exactamente lo que ha pasado, y desde ese punto de vista, le parece que una auditoria al Departamento de Obras o evaluaciones del S.I.I. que hasta Marzo dependió de la Dirección de Obras, hoy depende de Finanzas, resulta fundamental. Referente a este punto, quiere expresar a los señores concejales que lo que ha tratado de explicitar que la auditoria que se ha hecho mención en sesiones anteriores de concejo, dicen relación con determinar que propiedades se encuentran sin recepción final. En segundo término que con dicha auditoria se pueda determinar desde cuando se está habitando un inmueble sin que cuente con la respectiva recepción final. En tercer lugar poder determinar que propiedades que se encuentran sin recepción final, desde cuando se encuentran habitadas y no están pagando contribuciones. Por último quisiera saber cual es el parámetro utilizado por el Departamento de evaluaciones del SII para realizar tales evaluaciones.

El concejal señor Ramírez indica que si el señor Alcalde propone hacer una auditoria a la Dirección de Obras y él tiene que votar, ya que eso es lo que propuso el señor Alcalde, y consulta si eso es resorte del señor Alcalde.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, indica que eso es resorte de la administración, y dentro de las facultades que la ley orgánica de municipalidades le otorga, él entiende que los Concejales tienen la obligación de controlar la gestión del Alcalde y él lo que informó es que a raíz de todo esto iba a efectuar una auditoria al Departamento de Obras, debiendo haber dicho más precisamente a la sección Evaluaciones del SII que en esta fecha dependía del Departamento de Obras.

El concejal señor Valdés insiste en que independientemente a eso, ellos quieren escuchar al Director de Obras en un Concejo, y además a la gente de evaluaciones.

2. CORRESPONDENCIA

- 2.1 El Secretario Municipal procede a dar lectura a la carta de don Andrés Tobar, Pescador Caleta de Zapallar quien solicita se le entregue en comodato el motor que tiene el bote municipal ya que este no es apto para el tipo de mar de Zapallar, y su uso es limitado, además que lleva más de 2 años sin uso.

En caso de ser efectivo el comodato y en caso de alguna emergencia el facilitaría su embarcación para rescate, sobre todo en temporada de verano.

Analizado el tema por el Honorable Concejo se acuerda entregar en comodato al señor Andrés Tobar el motor del bote municipal hasta Diciembre del año 2012 condicionado dicho comodato a que su bote sea utilizado en los rescates tal como lo ha señalado el señor Tobar en la carta que se ha presentado a los señores concejales.

(Acuerdo N°31)

Acuerdo N°30: El Honorable Concejo toma acuerdo de autorizar al señor Alcalde, para que pueda negociar, a través de una Transacción Extrajudicial, para ver tema de cobros de letreros camineros.

- 2.2 El Secretario Municipal, da lectura a una carta presentada por el señor René Díaz E., quien expone que ha escrito varias obras culturales las cuales han sido auspiciados por la municipalidad. El Proyecto que esta presentando en esta ocasión consiste en la "Musicalización de Poemas de Atardecer" cuya declamación esta en la voz del autor (René Díaz), para cuya concretización solicita el apoyo de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Presupuesto

Musicalización original de 15 poemas, grabación producción, ecualización y entrega CD Marter Original, valor \$300.000 (trescientos mil pesos).

Se acuerda por el Honorable Concejo adelantar la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos) y en la eventualidad que se presente el proyecto a FONDAR V Región y se gane dicho proyecto deberá restituir a la municipalidad la suma entregada de trescientos mil pesos.

(Acuerdo N°32)

Acuerdo N°31: El Honorable Concejo acuerda entregar motor del bote municipal en comodato al señor Andrés Tobar, hasta Diciembre del año 2012.

- 2.3 El señor Alcalde informa de la carta presentada por doña Carolina Cisternas, del Comité de Allegados las Cujas que quiere reunirse con el Concejo Municipal. La carta no se puso en tabla porque primero quiere ver cual es la solución técnica que se va a plantear, ya que están todos de acuerdo en ayudarles, pero primero hay que ver la propuesta necesaria para ser planteada a dicho Comité.

El señor Alcalde quiere recordar a los señores Concejales que lo que se diga en el Concejo lo vamos a tener que presentar como propuesta de éste Concejo a la comunidad.

- 2.4 A continuación el señor Alcalde procede a dar lectura a una carta del señor Peter Klinger la cual también fue remitida a los señores Concejales, quien solicita considerar en la Modificación del Plan Regulador Municipal de Zapallar, la subdivisión a 2500 mts., Rol 1445-071, del mismo Loteo de 115 parcelas, en la cual existen 13 parcelaciones de no tienen el mínimo de 5.000 mts. exigidos en los instrumentos de planificación comunal, y son las parcelas D1 a D13.

El concejal señor Sergio Urrejola indica que lo irregular de esto es que existan 13 parcelas estando en la zona ZH5, y que sean menores a los 5.000 mts.; esta situación si que resulta irregular.

El señor Alcalde indica que el Director de Obras emitió un certificado en que dice que toda la parcelación de Alta Vista se encuentra dentro del área urbana.

Por lo tanto, hay que consultar al Director de Obras si el área urbana de las parcelas es de 5.000 o 2.500 mts., y porque esas 13 parcelas no cumplen con el mínimo de 5.000 mts. Por lo anterior, corresponde al Secretario Municipal como Secretario del concejo que remita el Memorándum respectivo al Director de Obras con la consulta efectuada en esta sesión de concejo.

El señor Urrejola indica que estos loteos vienen del Decreto Ley N° 3516, y en momentos determinados la Municipalidad al ingresarlo a la zona urbana lo recibió como zona urbana, ya que con el Decreto mencionado la Municipalidad no intervenía en la subdivisión ya que es el plano que se entrega al Conservador y se anota para su registro.

- El Administrador Municipal señor Eliecer Fuenzalida da lectura a una carta de la señora Karina Francis Guajardo, Directora de la CONAMA, quien solicita que se informe el nombre de los Concejales que forman parte del área del medio ambiente de la comuna.

El señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola, indica que se derive a la Dirección de Obras, para que lo vea la comisión obras.

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 3.1. El señor Alcalde don Nicolás Cox quiere informar al Honorable Concejo que el Lunes 27 no estuvo presente en la Sesión de Concejo, porque asistió a la ceremonia del día del Carabineros en la Ciudad de San Felipe, ya que consideró de suma importancia y relevancia estar presente, ya que con todo lo que tenemos que solicitarle permanentemente a Carabineros, le pareció un buen motivo para estar presente. Se encontraba el señor Obispo y Autoridades de San Felipe y los Alcaldes de la Provincia de Petorca, siendo muy bienvenida su presencia.
- 3.2. El señor Alcalde, informa que los días 28, 29 y 30 de Abril se realizaron las exposiciones a la comunidad de la Cuenta Pública de la Gestión del año 2008, las cuales se realizaron en las localidades de Zapallar, Cachagua y Catapilco. Desde el punto de vista de la cantidad de personas que asistió a tales ceremonias, le resultó exitoso que se hubiese efectuado de esa manera.
- 3.3. El Señor Alcalde informa a los señores concejales que se ha conformado el Consejo Económico y Social (CESCO), institución que se encuentra regulada en la ley orgánica constitucional de municipalidades, siendo un consejo asesor del alcalde formada por miembros de la comunidad organizada. Es un ente asesor del Alcalde teniendo por finalidad asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de la comuna. El Consejo Económico y Social debe pronunciarse de la cuenta pública del Alcalde; la cobertura y eficiencia de los servicios municipales de la comuna; debe pronunciarse de los presupuestos de inversión, del Plan Comunal de Desarrollo y del Plan Regulador. Debe además emitir su opinión en el procedimiento de elaboración y aprobación de los planes reguladores comunales.

En esta reunión estuvo presente el Vicepresidente don Diego Farias y el Secretario señor Humberto Soriano. Esta es la primera reunión formal, en la cual el señor Alcalde les indicó que le parecía bien que el Cesco funcionara como un comité consultor y Asesor del Alcalde tal como esta establecido en la ley orgánica de municipalidades y su reglamento, esto en relación que el CESCO debe plantear en las reuniones que se tengan temas de carácter general y relevante en pro de la comunidad, y no plantear temas particulares a favor de algunas personas, porque esa es una función propia que realizan los señores concejales en cada sesión de concejo. En la próxima reunión oficial que se tendrá a cabo el último Martes de Junio del presente, se discutirá si se aceptan la propuesta o no de reunirse en forma mensual, y si no van a tener reunión trimestral tal como se ha hecho en los últimos años.

- 3.4. El señor Alcalde Don Nicolás Cox informa a los señores concejales que se ha recibido la visita oficial del señor Juan Céspedes Ávila, fiscalizador de la Contraloría Regional de Valparaíso, quien al momento de su llegada presentó al señor Alcalde una carta formal de dicho ente de control, en la cual señala que se da inicio a esta fiscalización, documento que ha sido firmada por el señor Ricardo Provoste Jefe de la Unidad Auditorias e Inspección de la Contraloría Regional de Valparaíso, en la cual comunica inicio de fiscalización, al proceso de otorgamiento de permisos de circulación aplicado por la Municipalidad de Zapallar, producto de lo cual se requiere que la municipalidad haga entrega de todos los antecedentes que sean requeridos por el señor fiscalizador.

Para que el señor fiscalizador realice su labor encomendada por la Contraloría se le ha facilitado la oficina asignada a los señores Concejales.

- 3.5. El señor Alcalde informa al Honorable Concejo que la empresa Cas Chile que es la empresa de Software contable que entrega y trabaja con la Municipalidad de Zapallar, atiende a 168 comunas del país. Esta empresa ha implementado el software para obtener los permisos de circulación Vía Internet, siendo invitados a participar a una ceremonia que se llevó a cabo en la ciudad de Santiago, donde asistió el señor Administrador Municipal. La Municipalidad obtuvo el tercer lugar a nivel país en venta de permisos de circulación Vía Internet, el primer lugar lo obtuvo la comuna de Peñalolén y segundo lugar lo obtuvo la comuna de Colina. Se entregó un presente a la municipalidad que se exhibe a los señores concejales en esta sesión.
- 3.6. El señor Alcalde informa acerca de la reunión que sostuvo con los dirigentes del Comité Valle de Catapilco. Estas personas tienen la idea de que se les ha engañado por parte del SERVIU, el Constructor y la Municipalidad. Ellos no están de acuerdo como se ha llevado el Comité, la Presidenta del Comité. Para ello se reunieron con el señor Alcalde, y siempre expresan que se sienten engañados, y después de la reunión quedaron absolutamente claros que en realidad si no fuera por lo que ha hecho la Municipalidad ellos estarían muy complicados.

El señor Alcalde procede a efectuar un resumen referente al tema y que es el siguiente:

El Comité Valle de Catapilco es un Comité que se forma por un proyecto de subsidios habitacionales SERVIU. En su oportunidad y al inicio fue formado por la Fundación Kamar, que actuaba como Entidad Gestoradora social en conjunto con la Constructora Pacal. En ese momento la única intervención que tenía la Municipalidad era buscar a las 138 personas en situación de vulnerabilidad y con el puntaje adecuado para que pudieran recibir dichos subsidio sin deuda, vale decir 10 U.F. de abono mínimo que tenía que poner cada uno de los beneficiarios, y que de hecho en el Concejo anterior se aprobó pequeños dineros para algunas familias a objeto de que pudieran depositar en la cuenta de ahorro las 10 U.F. exigidas, esto como Ayuda Social. Este proyecto fue autorizado por el SERVIU, y en una ceremonia en el mes de Octubre del año 2005, a dos meses de las elecciones presidenciales. En dicha ceremonia se entregaron los subsidios en el Gimnasio de Catapilco. Mientras el SERVIU entregaba los subsidios afuera del gimnasio, se prestó dicha ocasión para una reunión política de candidatos parlamentarios y presidenciales, en la cual repartieron calendarios y estaban puestos sus afiches y pancartas.

Transcurrió un año, y en el mes de Noviembre del año 2006, el señor Alcalde se dirige al SERVIU de Valparaíso, y reclama de la irresponsabilidad de la Fundación Kamar y de la Constructora Pacal al no realizar el proyecto de la construcción de las viviendas sociales, ya que transcurrido un año de que se entregaran los subsidios no había terreno, ni consultora. Esa es la razón por la cual consiguió después de tres meses de reuniones con el SERVIU, que la Municipalidad de Zapallar la nombrarán "EGIS" (entidad de gestión inmobiliaria social), tarea que originalmente debía efectuar la Fundación Kamar, que de acuerdo a la antigua Ley de Vivienda cumplía las 2 misiones, de Inspección Técnica, Asesor Técnico de Obra y EGIS. La Constructora Pacal asistió a una reunión al municipio, y

dijeron que este proyecto no tenía rentabilidad, y que ellos no trabajarían en proyectos no rentables. Después de eso la Constructora Pacal renuncia al Serviu, en el mes de Febrero del 2007. El Municipio junto al Serviu salieron a buscar una constructora, licitando la municipalidad la construcción de las 138 viviendas sociales, adjudicándose la propuesta el señor Eduardo Arenas en el mes de Marzo 2007, y en el mes de Mayo del 2007 la señora Presidenta de la República anuncia la Nueva Política Habitacional vigente en Chile, que en definitiva, resultó ser una muy buena política habitacional que significo casas con un mínimo de 42 mts² que antes tenían 32 mts², además de anunciar también 90 U.F. más a las doscientas noventa U.F. de los subsidios otorgados en el año 2005. Por lo tanto, se modificó el proyecto de las viviendas sociales, pero pasó que la Ley indica que desde Mayo en adelante los Comités de Allegados que solicitan los subsidios al Serviu tendrán derecho a optar a esta nueva política habitacional.

Por lo tanto, hubo que ingresar a las 138 familias a la Nueva Política Habitacional, eso significó la Homologación de los subsidios, y aceptar después de 5 meses homologar los subsidios a esta nueva política habitacional. Entre el año que pasó de que renuncio la Constructora Pacal, los 5 meses que se demoró en la Homologación, llegamos al mes de Septiembre de 2008, donde bastante a puertas de tener las casas listas en Septiembre del 2008, se vence el contrato que se había celebrado con el constructor señor Eduardo Arenas, y aparece efectivamente aquí la crisis internacional, porque no hubo Banco que le entregara la boleta de garantía al señor Eduardo Arenas, independientemente de que se haya vencido. Gracias a una gestión que hizo el Municipio con el Serviu, el cual autorizó a sacar dinero de los ahorros previos los beneficiarios de las 10 U.F. se pudo proceder a pagar al Constructor señor Arenas una nueva remesa de lo que a ese minuto estaba construido, en donde el Serviu autoriza entregar un 5 o 10% de lo que estaba pendiente, y él con esa plata constituyó la garantía vencida.

Mientras tanto estaban pendientes los proyectos de urbanización del Comité. Quien tenía que presentar estos proyectos era la Fundación Kamar, que era la Asesoría Técnica encargada de ello. Como no se han tenido estos proyectos la Municipalidad de Zapallar ha tenido que contratar al mismo profesional que había contratado la Fundación Kamar, pero que no le pagó, para que pudiera entregar el proyecto de pavimentación, consiguiendo el visto bueno del Serviu, este proyecto ya se encuentra en poder del Constructor. El proyecto eléctrico lo hace Conafe, y se encuentra en poder del Constructor. En esta etapa de las obras se esta contratando por el Municipio el Proyecto de Alcantarillado y Agua Potable.

El Proyecto de Alcantarillado y Agua Potable se hace porque este Comité inicialmente tenía proyectado realizar una conexión por medio de una Planta Propia de Tratamiento, al igual que lo que ocurrió con el Comité de la Horqueta y los Pinos. En un determinado minuto por consejos del Serviu y la Dirección de Obras, y por aceptación del mismo Comité, se aprobó la conexión a la planta de Tratamiento del pueblo de Catapilco, el cual se terminó de construir en el mes de Diciembre del 2007, y que recién en dicho mes se obtuvo el visto bueno en la aprobación de funcionamiento de la planta de tratamiento.

Agrega el señor Alcalde que referente a la aprobación de los proyectos de Alcantarillado y Agua potable, no quiere pensar que lo que pasó con la aprobación de la planta de tratamiento en que las autoridades de gobierno se



demoraron un año en dar el visto bueno, teme que ahora también se ocupe este tema como materia de campaña política.

Hoy la realidad está en que los proyectos de urbanización se encuentran en ejecución, y se requiere la autorización de la autoridad sanitaria para empalmar el alcantarillado del Comité Villa Nueva Catapilco al Alcantarillado central del pueblo de Catapilco.

El señor Alcalde señala a los señores concejales que la reunión sostenida con los dirigentes vecinales del Comité le solicitaron que entregara una fecha de entrega de las viviendas sociales.

El señor Alcalde señaló a los vecinos que se encontraban en dicha reunión que no se iba a entregar fechas de entrega de las viviendas sociales porque en estos momentos nos encontramos en campañas políticas y que no vaya a ser que nos demoremos hasta Diciembre como ocurrió con la aprobación de la planta de tratamiento.

Antes de dar una fecha el señor Alcalde se comprometió a solicitar una reunión con la señora Erika Perez, Gerente de Operaciones del Serviu, quien está absolutamente interiorizada de este tema y es la persona más idónea para dar una fecha de entrega de las viviendas.

El señor Alcalde expresa además que existe otro tema que es importante resolver, cual es que la gente si no ve maestros en las casas, creen que las obras se encuentran paralizadas. Vecinos a este comité se encuentra ejecutando el proyecto Integrado de Altos de Catapilco, que constituye el primer Comité Regional Integrado a la Nueva Política Habitacional, lo que significa que viviendas sociales de personas con alta vulnerabilidad social se integran con proyectos de viviendas sociales de menor vulnerabilidad, con gente de mejor nivel socio económico, con eso se consiguió que personas de mejor nivel económico tienen acceso a un dividendo superior pudiendo acceder a mejores viviendas sociales, y Serviu queriendo llevar a la gente de menores recursos a viviendas sociales de mejor calidad, aceptándose este proyecto Integrado. Este Comité lo integran 3 ex Comités de Catapilco, uno el Comité de Don Federico, el Comité La Ilusión y el Comité de Eliana Porte, esos tres comités están vecinos y se llaman Altos de Catapilco, de la Nueva Ilusión de Eliana Porte y Don Federico.

En este Proyecto Integrado se esta trabajando con la misma empresa Constructora que es Eduardo Arenas, pero este proyecto social es un proyecto totalmente distinto al proyecto de Valle de Catapilco, que tiene un financiamiento distinto y otro proyecto arquitectónico, que por supuesto va a unirse al proyecto de alcantarillado de la planta de tratamiento del pueblo de Catapilco, al igual que la gente del proyecto de Valle de Catapilco, lo único en común que tienen ambos proyectos es que la Municipalidad funciona como Entidad de Gestión Inmobiliaria Social de los dos proyectos y el Constructor Eduardo Arenas es el mismo.

El concejal señor César Ramírez indica que hace 3 Concejos atrás presentó una carta a título personal, sino solamente por haber escuchado en este concejo que la empresa estaba con problemas, a lo cual nunca tuvo respuesta a esa carta de los avances de la obra, estados de pago, incluso consultaba por la situación del

constructor, a lo cual se le produjo una confusión, pero con la aclaración de hoy del señor Alcalde que ha sido muy completa se le ha clarificado todo.

El concejal señor Valdés indica que eso fue una determinación que tomó el señor Alcalde en conjunto con el Concejo anterior de que la Municipalidad se involucrara, porque no tenía porque hacerlo y fueron uno de los primeros de Chile.

El concejal señor Sergio Urrejola acota que es bueno tener presente esto, ya que la próxima vez que uno se haga cargo de esto, y si el Concejo anterior estuvo dispuesto a asumir esta responsabilidad, la próxima vez habrá que analizarlo detenidamente ya que son tantos los desagradados que se reciben que al final se decide no involucrarse.

El concejal señor Cesar Ramírez indica que a raíz de que tomó nota del tema, y si nadie se opone le gustaría enviar una carta con este resumen al Directorio de este Comité para que tenga la historia de cómo se ha ido desarrollando este tema, ya que él lo desconocía.

El concejal señor Pablo Valdés opina que el informe debiera salir del Alcalde, como Organismo Oficial.

El concejal señor Sergio Urrejola propone que el señor Cesar Ramírez redacte una carta explicativa a este tema a todos los miembros del Comité Valle de Catapilco, que se la presente al Alcalde para que la firme junto a todos los concejales.

El concejal señor César Ramírez indica que dado el tema él trae un oficio relacionado y vinculado con las viviendas sociales, a lo cual procede a dar lectura, y dice relación que en una visita a las nuevas poblaciones en construcción de Catapilco le ha sorprendido la cercanía de las casa con el canal de aguas lluvias hacia La Laguna de Catapilco. De modo que este canal por muchos años, además de desviar las aguas, cumple la función de proteger a las casas del pueblo de una inundación.

Agrega el concejal Ramírez que los terrenos en comento fueron adquiridos por la Foresta Limitada de modo que cuando ellos adquieren estos terrenos, estaban gravadas con una servidumbre de paso, para el canal de aguas lluvias a nombre de la Sociedad Agrícola Hacienda de Catapilco. Esta servidumbre de paso tiene una protección de 20 metros al este y 15 metros al oeste-poniente, según consta en el plano que se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad bajo el N° 329/2004 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Este plano indicaría que el cerco de las casas estaría a 15 metros del eje del canal y al parecer eso no se esta cumpliendo, es conveniente hacer notar que muy cerca de la rivera del canal quedaron instaladas las redes de alcantarillado.

Por lo anteriormente expuesto es que solicita a la brevedad un plano de la planta de construcción de las 2 Villas y un informe de la inquietud que se han planteado.

El señor Alcalde le informa que hay situaciones que hay que ver antes de contestar, acá existe una servidumbre inscrita, y cuando se compró el terreno quedo anotada la servidumbre, si efectivamente el terreno que compró el Comité,

y no quedó inscrita la servidumbre, hay un problema de otras características, y si esta inscrita y la Asesoría Técnica y la Inspección Técnica no respetó los 15 metros, hay un problema y hay que ver cual es la solución.

El señor Sergio Urrejola indica que se le deje la carta al señor Director de Obras para que informe. Corresponde al Secretario Municipal como Secretario del Concejo que remita el Memorándum respectivo al Director de Obras con la consulta efectuada en esta sesión de concejo para que emita su informe respectivo.

4. PUNTOS VARIOS

Señor Alberto Valenzuela

- 4.1 En Villa Esmeralda están preocupados por el tema de la construcción de una escalera y una canaleta, por el tema del invierno.

El señor Alcalde informa que en líneas generales el municipio ha hecho mucho más allá de lo que le corresponde con las peticiones requeridas por los vecinos de Villa Esmeralda atendida su situación de Condominio Social. Le parece razonable que la gente quiera tener su escala, pero es algo que nunca estuvo contemplada en el proyecto.

- 4.2 Informa que el 01 de Mayo una delegación del Colegio Francisco Didier participó en un campeonato femenino de Fútbol, quedando entre los 32 mejores del país, ya que iban representando a Zapallar.

Señor Cesar Ramírez

- 4.1 En la Calle Luís Porto Seguro, que es una Calle de las casas estaban con alcantarillado, por alguna razón 2 de esas casas quedaron sin la conexión a la matriz, pero en el nuevo proyecto se conectan de a uno, eso implicó que la casa 1 y 3 quedaron en medio de las casas, sin su salida de alcantarillado, lo que implica que eso esta quedando en el patio.

El señor administrador municipal le informe al concejal Ramírez que la situación del señor José Fernández efectivamente estaba conectado al alcantarillado, pero sin autorización, ya que se conectaron irregularmente.

- 4.2 Solicita reforzar un lomo de toro que se encuentra frente a la señora Luisa Figueroa, camino a la Mestiza.

- 4.3 Solicita se pueda correr el basurero hacia la Mestiza, esto es para medir que la basura que llega los fines de semana es de la Mestiza.

Se le informa al señor Cesar Ramírez que ya se corrió el basurero.

- 4.4 Solicita y presenta el caso del Colegio de Cachagua Pacifica para que en la próxima sesión se ponga en tabla junto con el caso de las Cujas, y la concesión que se dio por el Restaurant Cesar y Chiringuito. Que el Concejo estudie el caso de este Colegio, ver el impacto ambiental que provocaría, ya que amerita ver si es una gran molestia ya que como funciona de Lunes a Viernes, el Colegio a lo

mejor se podría autorizar con alguna restricciones, pone como ejemplo que él trabaja en un colegio en pleno centro de Viña del Mar, y de hecho tiene restricciones, ya que está rodeado de vecinos, por ejemplo no se puede poner música ambiental en el patio.

Agrega el concejal Ramírez que si ese colegio es chico y se pretende que es para un sector de profesionales y además que atendiera los casos con dificultad de aprendizaje, y sería un buen convenio entre el municipio y ese colegio, buscar una fórmula para que este colegio pudiera funcionar, puede ser un hito para Cachagua en el tiempo.

Habría que solicitarle a dicho establecimiento que el Pacífica cuenta o exhiba algún certificado que es un establecimiento Montessori.

- 4.5** Hay una carta que ingresaron los Parceleros de Catapilco al Director de Obras, con la finalidad de que esta carta llegara a una Oficina en Valparaíso.

La señora Liliana Figueroa informa que habló con el Director de Obras y le dijo que ya había sido enviada, por el tema modificación del plan regulador, por que la parte de la Hacienda no quiere que se modifique el área como urbana, quieren que siga siendo agrícola, ya que el ínter comunal considera modificar el área.

El señor Alcalde indica que el Concejo tiene que decidir lo que representamos a la comunidad y para decidir eso, se ha contratado a la Empresa Polis, en que ellos nos indiquen como expertos lo que debemos o no modificar en nuestro plan regulador. Posteriormente va a ver una instancia en que el Concejo va a ser él que va a presentar a la comunidad y esta puede votar.

Señor Fidel Rojas

- 4.1** Tema para la Asistente Social, ya que vino en Febrero, con una persona que está solicitando la ficha de protección social, para que lo visitaran, a la fecha aún no lo visitan, se llama Daniel Cisternas y tiene su domicilio en calle Teresa Guzmán.

El señor Alcalde solicita al Honorable Concejo Municipal de una fecha para que la señora Ana Varas Cuevas, Jefa del Departamento Social de la Municipalidad explique el sentido, la forma como opera, y los alcances de la ficha de protección social que actualmente se aplica en la comuna, y haga además una exposición de este tema.

- 4.2** En Villa Esmeralda los vecinos están reclamando por el cobro de Aseo Domiciliario, sobre todo en la última calle, ya que ellos no sacan basura hacia abajo, y la sacan por el condominio vecino.

El señor Alcalde explica a los señores concejales que personalmente ha explicado a los vecinos que referente al tema de los cobros de aseo domiciliario, éste se encuentra regulado en una ley que es aprobada por los señores parlamentarios, es una ley que no permite el uso del servicio, sino que afecta a los roles de las propiedades, el costo directo debe dividirse por el número de roles afectos, es decir, grava a todas las viviendas de un avalúo superior a los ocho millones de pesos. El Alcalde no tiene facultad para condonar las deudas de acuerdo a la ley de rentas municipales, razón por la cual debe proceder a los

cobros de los intereses y multas que también imperativamente se encuentra prescrito en dicha norma legal.

Señor Pablo Valdés

4.1 Informa que hace 3 sesiones anteriores solicitó el informe de la Contraloría, respecto a los profesores, Oficio que solicita anular los decretos.

4.2 Solicita que para próxima reunión de Concejo se vea el tema con el Director de Obras y la gente del SII, y como es una reunión doble ver con el Director de Educación los resultados del Simce de Zapallar, ya que el municipio hace un gran esfuerzo en Educación.

4.3 Los informes solicitados pendientes:

El señor Administrador hace entrega al concejal Valdés la siguiente documentación solicitada en sesión de concejo anterior:

- Informe de los juicios pendientes.

Carta que le entrego al señor Administrador, sobre propuesta pública y Privada y contratación directa entre Marzo a Abril.

4.4 Carta a la Asociación de Propietarios que iban a hacer un aporte a la Modificación del Plan Regulador de Zapallar.

El señor Alcalde informa que cancelaron el vuelo aerofotogramétrico.

4.5 También solicitó copia del informe emitido por el D.O.M. a la Administración Municipal por el tema de la ampliación de contrato del señor Eduardo Arenas por la construcción de las 138 viviendas y el vencimiento de la boleta de garantía, en donde se comunicaba su vencimiento.

El señor Administrador informa que es parte del sumario.

El señor Valdés insiste que quiere ver el tema de la carta y si existe, además que cualquier documento es público.

El señor Valdés solicita al señor Alcalde que es importante que las actas sean revisadas por la administración, y ver lo que solicitan los Concejales.

El señor Nicolás Cox le solicito al señor Asesor Jurídico que vea si la carta es materia de sumario, y no puede ser pública, si no es así, se entrega la carta.

El Abogado Municipal le indica al señor Alcalde y a los señores concejales que un sumario tiene el carácter de público solamente para los afectados desde que se formulan los cargos a los imputados. De todas maneras va a consultar con el fiscal de la causa para ver si se facilita a los señores concejales dicha carta o no.

El señor Alcalde Don Nicolás Cox manifiesta su desagrado cuando el señor Valdés señala que no entregan los documentos, si tiene cosas concretas que denunciar de la administración que lo haga.

El señor Valdés le solicita al señor Alcalde, ya que tiene que hacerle a través de la Municipalidad que se le consulte a la Contraloría y se queda más tranquilo, si se puede entregar el documento.

El señor Alcalde le señala al concejal Valdés que no tiene que preguntarle nada a la Contraloría porque tiene absoluta claridad en este tema, y si tiene alguna duda que le consulte el mismo a la Contraloría.

Señora Liliana Figueroa

4.1 Quiere felicitar por la instalación de señalética de velocidad en Catapilco.

4.2 A pesar del resultado Simce de las Escuelas, y la que subió fue la Escuela Aurelio Duran, quiere que se le envíe un saludo al señor Juan Muñoz, quien estuvo a cargo de ese curso.

El señor Alcalde informa que felicitó al Director y el Martes lo acompañan a una ceremonia en el Congreso, Asiste el Director y un Alumno.

Reasignación de Proyectos del Departamento de Educación:

El señor Eliecer Fuenzalida informa que tiene un oficio del Director del DAEM donde solicita que el Concejo Municipal aprueba la reasignación de proyectos.

El señor Alcalde indica que hay que informar al Jefe del DAEM que existen plazos y envía un informe el mismo día del Concejo, oficio que debe ser visto y analizado y autorizado primero por el señor Alcalde, para ser presentado al Concejo.

Se necesita justificar los siguientes nuevos proyectos de estas platas que envía el Ministerio de Educación para gestión por \$10.500.000 (diez millones quinientos mil pesos). De los cuales se han presentado proyectos nuevos y modificaciones a proyectos ya aprobados.

De los proyectos nuevos es:

| | |
|---|----------------|
| Asesoría Profesional en Control y seguimiento de distintas iniciativas del fondo de apoyo al Mejoramiento de la Educación | \$ 3.000.000 |
| Auditoria Contable para el Departamento de Educación valorizado en \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos), se aumenta a \$4.900.000 (cuatro millones novecientos mil pesos) | \$ 1.400.000 |
| Implementación Deportiva para los establecimientos educacionales y habilitación de un gimnasio que estaba aprobado por \$5.000.000 (cinco millones de pesos) se aumenta a \$8.600.000 (ocho millones seiscientos mil pesos) | \$ 3.600.000 |
| Confeción de 1 manual de Procedimientos para los centros Educativos y DAEM de Zapallar estaba cotizado en \$5.000.000 (cinco millones de pesos) y se rebajo a \$4.000.000 (cuatro millones) | - \$ 1.000.000 |
| La evolución de Diagnostico y Competencia para el Desarrollo Docente, proyecto nuevo | \$ 3.500.000 |

Se aprueba la modificación por el Honorable Concejo.
(Acuerdo N°33)

Acuerdo N°32: Se acuerda por el Honorable Concejo otorgar \$300.000 (trescientos mil pesos) solicitados por el señor René Díaz E., para "Musicalización de Poemas de Atardecer", pero se presentara el proyecto a FONDAR V Región, condicionado al hecho de que si recibe los \$300.000 por parte del FONDAR debe restituir dicha suma a la municipalidad.

Se cierra la sesión a las 11:45 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal